

EDICTO

Yo, **Juan Pino Lozano, Notario** del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en **Málaga-29001**, Alameda de Colón, nº 2, 1ª (teléfono 952-22-88-90, email: juanpino@notariado.org).

Hago constar:

Que a requerimiento de:

DOÑA MARTA PASCUAL PÉREZ, mayor de edad; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 76.884.951-E, en nombre y representación, como administradora única de la mercantil "KODANMAL EUROPE, S.L", de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Calle Lagasca, 13; constituida por tiempo indefinido en Escritura autorizada ante el Notario de Madrid Don Manuel Serrano García, el día 08 de Marzo de 2007, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 24002, folio 33, hoja M-431051, inscripción 1ª. Con Código de Identificación Fiscal: B85032886

El nombramiento y sus facultades resultan de la escritura autorizada ante la Notario de Málaga, Doña Pilar Fraile Gúzman el día 11 de Febrero de 2022, bajo el número 423 de su protocolo.

SE TRAMITA ANTE MÍ, ACTA **DE REANUDACIÓN DE TRACTO SUCESIVO INTERRUMPIDO DE ACUERDO CON EL ART. 208 DEL REGLAMENTO HIPOTECARIO**, BAJO EL NÚMERO **807** DE MI PROTOCOLO, CON FECHA **TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, DEL INMUEBLE SIGUIENTE:

Urbana. - CASA situada en la ciudad de Málaga, carrera de capuchinos número 38. Consta de planta baja más una adicional, distribuyéndose interiormente en varias dependencias por planta.

ACTUALMENTE SEGUN CATATASRO, CR CAPUCHINOS 38, 29013 MALAGA (MÁLAGA).

SUPERFICIE: La parcela sobre la que se encuentra construida la casa tiene una extensión superficial de doscientos sesenta y siete metros, setenta y seis decímetros cuadrados.

INSCRIPCION: Inscrita en el Registro de la Propiedad 9 de Málaga tomo 5, Libro 1, Folio 60, Finca registral 522/R.

VALOR: TRES CIENTOS NOVENTA MIL EUROS (390.000 €), según manifiestan.

REFERENCIA CATASTRAL: Se halla catastrada con la referencia 3258121UF7635N0001PQ.

TITULO: La última inscripción de dominio, según la nota simple del Registro de la Propiedad que se incorpora a esta Acta, figura a nombre de BLAS FARELO VALLEJO Y ANTONIA HERRERO DEL RIO, por Escritura pública otorgada ante el Notario que fue de Málaga Don Gonzalo Moris y Fernandez Vallin, el día 23/08/40.

Dicha finca le pertenece a la mercantil requirente en pleno dominio, por Escritura de declaración de aumento de capital, otorgada ante el Notario de Fuengirola DON FRANCISCO JAVIER MARTÍN MÉRIDA, el día catorce de octubre de dos mil veintidós, bajo el número CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE de su protocolo, aportación que realizó la sociedad "Dominium Properties, S.L.".

Manifiesta la parte requirente que el tracto sería el siguiente: Blas Farelo Vallejo y Antonia Herrero del Río, titulares registrales, venden la finca, en fecha y según contrato y título que se desconoce, a FRANCISCO MUÑOZ ORTEGA. Posteriormente, FRANCISCO MUÑOZ ORTEGA vende la finca a JORGE DISDIER ANTOÑANZAS, en fecha y según contrato y título que se desconoce. JORGE DISDIER ANTOÑANZAS la entrega en pago de deuda a la sociedad mercantil DOMINIUM PROPERTIES, S.L, según

contrato de dación en pago que queda unido a la presente y, finalmente, DOMINIUM PROPERTIES, S.L. la aporta a KODANMAL EUROPE, S.L. según Escritura de aportación antes reseñada.

Lo que se notifica nominativamente, -en su caso-, a los titulares de los derechos que legalmente les pudiera corresponder, a quien corresponda de acuerdo con la legislación vigente, y muy especialmente a los titulares registrales Blas Farelo Vallejo y Antonia Herrero del Río, o sus herederos en su caso.

Por el presente se hace genéricamente a cualquier persona, titular, heredero, o interesado, que pudiera tener algún derecho sobre la finca, para que hagan las alegaciones oportunas, en el plazo de UN MES, desde el inicio de su publicación, en mi despacho antes citado.

En Málaga,

El Notario.